

Exp.: A/SER-010490/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

Ref: 02/056908.9/26

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (FASE II) NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN, IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS EN MATERIA DE ROBÓTICA, EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0. (13 LOTES)”

La Mesa de contratación de la Consejería de Digitalización, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 14 de julio de 2026 solicitar la subsanación de la documentación relacionada:

TABLA 4: DEFECTOS U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN

CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	LOTES A LOS QUE OPTA	DEUC	ANEXO III	DEFECTOS U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN Y SUBSANACIÓN REQUERIDA
B47765375	NOMAD TECHNOLOGIES SL	4,7 y 13 (o 12)	Sí (consigna Lotes 4, 7 y 13)	Sí(consigna Lotes 4, 7 y 12)	Al consignarse lotes distintos en DEUC y Anexo III deben presentarse ambos documentos de nuevo consignando el mismo número de lotes a los que se concurre.
B75091058	IRISBOND CROWDBONDING SL	NO LO INDICA	Sí (no consigna Lote)	Sí (se presenta el Anexo sin cumplimentar)	Debe presentarse nuevamente el DEUC indicando los lotes a que se concurre y el Anexo III debidamente cumplimentado.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.a.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

NOTA: Cualquier consulta o aclaración sobre esta comunicación puede dirigirla a la División de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa mediante correo electrónico a la cuenta contrata.digitalizacion@madrid.org.

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicados se concede un plazo de **3 días naturales desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública <https://digital.gob.es/digitalizacion/servicios/servicios-electronicos-confianza/prestadores-servicios-electronicos-confianza>, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo al formulario de solicitud genérica del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) e irán dirigidos a:

Destinatario: **División de Contratación (Consejería de Digitalización).**

Registro: **Registro de la Consejería de Digitalización.**

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a esta solicitud de información o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BRETO MOLINA BERNAT
Fecha: 2026.07.14 13:52

NOTA: Cualquier consulta o aclaración sobre esta comunicación puede dirigirla a la División de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa mediante correo electrónico a la cuenta contrata.digitalizacion@madrid.org.